



**Global  
Call to Action  
Against Poverty**

People Rising to End Inequalities

# LA SITUACIÓN DE LOS ODS EN GUATEMALA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA Y EL ESTABLECIMIENTO DE UN PLAN DE ACCION POLÍTICO, DESDE LAS OSC PARA SU IMPLEMENTACIÓN.



*José Luis Siguil, Lorena Palacios y Henry Morales*

**GCAP-Movimiento Tzuk Kim Pop**  
*Guatemala, abril de 2021.*

## **MOVIMIENTO TZUK KIM POP**



Autores:

José Luis Siguil López

Lorena Palacios Hernández

Henry Morales López

### **Visión**

El Movimiento Tzuk Kim Pop es instrumento consolidado de articulación política y programática de organizaciones y asociaciones comprometidas y movilizadas con los procesos de transformación política, social, económica, cultural y ambiental, en la construcción de una nueva sociedad para el “Buen Vivir” de nuestros pueblos. Mantiene la convicción, de que sólo a través de una amplia, articulada y comprometida lucha de todos los actores y sujetos políticos (local, nacional e internacional) podremos forjar los cambios estructurales que nos lleve a convivir con justicia, democracia, equidad, inclusión, solidaridad y dignidad.

### **Ejes transversales**

El Movimiento Tzuk Kim Pop asume seis temas en calidad de ejes transversales. Esto significa que su abordaje deberá estar presente en todas y cada una de las tareas que se emprendan. Los contenidos de cada tema se vinculan estrechamente entre sí y, además, se relacionan de manera directa con los campos estratégicos de acción del Plan. Estos son los siguientes:

- Equidad de género
- Pluriculturalidad
- Derechos de la naturaleza
- Democracia real y participativa
- Participación ciudadana
- Derechos humanos y autodeterminación

## ÍNDICE

ABREVIATURAS .....	3
1. ANTECEDENTES .....	4
2. CAPITULO I. SITUACIÓN DE LOS ODS EN EL MARCO DEL COVID-19 .....	9
2.1. ANÁLISIS DEL COVID-19 SOBRE LA AGENDA DE LOS ODS.....	11
2.1.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA .....	12
2.1.2. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR .....	13
2.1.3. ODS 5: IGUALDAD DE GENERO .....	14
2.1.4. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO .....	15
2.1.5. ODS 10: REDUCIR LAS DESIGUALDADES .....	17
2.1.6. ODS 13: ACCIÓN PARA EL CLIMA .....	19
2.1.7. ODS 16: PAZ Y JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS .....	19
2.1.8. ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS .....	21
3. CAPITULO II. EL PAPEL DE LOS DIFERENTES ACTORES EN EL MARCO DE LOS ODS EN GUATEMALA .....	22
4. CAPITULO III. AGENDA PAIS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS ODS DESDE LAS OSC .....	34
5. CONCLUSIONES .....	37
6. RECOMENDACIONES .....	39
7. BIBLIOGRAFÍA .....	41

## ABREVIATURAS

AOD	Ayuda Oficial al Desarrollo
BANGUAT	Banco de Guatemala
BM	Banco Mundial
CAIMUS	Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de
Violencia.	
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CONADUR	Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
ENCOVI	Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FMI	Fondo Monetario Internacional
ICEFI	Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales
LGTBIQ	Lésbico-Gay-Bisexual-Transgénero
MIDES	Ministerio de Desarrollo Social
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas
NU	Naciones Unidas
ODM	Objetivos de Desarrollo del Milenio
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OMS	Organización Mundial de la Salud
OTCHA	Oficina de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PEA	Población Económicamente Activa
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Prioridades Nacionales de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
RNV	Revisión Nacional Voluntaria
SCEP	Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -
SISCODE	Sistema de Consejos de Desarrollo
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
UE	Unión Europea
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Niñez

## 1. ANTECEDENTES

El Estado de Guatemala suscribió oficialmente la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el marco de la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas en septiembre de 2015 en su sede de Nueva York. Dicha agenda, cuenta con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible cuyo propósito es la promoción y creación de condiciones de desarrollo, atención de las necesidades y condiciones básicas de la población y la paulatina erradicación de la pobreza y la desigualdad.

En el documento suscrito, conocido como Agenda 2030, se plantea que “cada gobierno fijará sus propias metas nacionales, guiándose por la ambiciosa aspiración general, pero tomando en consideración las circunstancias del país” (Naciones Unidas, 2015). Para el caso de Guatemala, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, -CEPAL-, promovió la Metodología para la integración de la Agenda 2030 en la planificación nacional mediante la identificación de eslabones y nodos críticos. Ejemplo de caso: Guatemala (Naciones Unidas, 2018) como parte de un ejercicio práctico de integración de la Agenda y del Plan Nacional.

Guatemala se ha planteado armonizar el compromiso de la Agenda 2030 con su propio Plan Nacional de Desarrollo K’atun Nuestra Guatemala 2032, que es un instrumento que constituye la hoja de ruta que orienta las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala cuyo período abarca del año 2014 al 2032. El K’atun aborda las prioridades nacionales de desarrollo; define metas y temporalidades que plantea cambios para el bienestar de los guatemaltecos y guatemaltecas.

La metodología de integración de la Agenda y la planificación nacional la llevó a cabo la Secretaría General de Planificación, -SEGEPLAN- y la CEPAL, (Naciones Unidas, 2018) y ésta se basó 4 fases a saber:

- Primera fase: Identificar y vincular la Agenda 2030 con los elementos de planificación nacional. Interrelacionarla con la finalidad de identificar los aspectos centrales de ambos instrumentos para la solución de la problemática a través de la elaboración de una lista armonizada que establezca la sinergia entre ambos instrumentos.
- Segunda fase: consistió en identificar los vínculos entre los elementos armonizados con respecto a las metas o estrategias del Plan Nacional y la identificación de los nodos y eslabones.
- Tercera fase: de los nodos, eslabones y la lista armonizada se identificó los nodos y los eslabones críticos
- Cuarta fase: se realizó una articulación de eslabones y nodos críticos en una red integrada para identificar los círculos virtuosos de las políticas públicas para determinar las prioridades nacionales e implementar estrategias específicas en un contexto multisectorial.

El producto final del proceso metodológico del proceso fue la integración de la Agenda 2030 y el instrumento de planificación nacional, lo cual dio pie de manera paralela al proceso de consulta que se desarrolló para el Plan Nacional de Desarrollo, Plan K'atun 2032.

El país asumió la Agenda como una estrategia de desarrollo de largo plazo que se alinea al Plan K'atun 2032. Según SEGEPLAN existe un alto porcentaje de coincidencia entre ambos documentos (90%) según el Boletín denominado: Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se alinean al K'atun de la Secretaría General de Planificación -SEGEPLAN- y Sistema de Consejos de Desarrollo -SISCODE-.

Para adoptar el compromiso, fue necesario articular el Plan Nacional y la Agenda, por lo que se creó la Estrategia de Articulación de Objetivos de Desarrollo Sostenible con el Plan y la Política Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Luego de asumir el compromiso de la Agenda, Guatemala debió implementar una estrategia de implementación, no sin antes realizar un proceso de armonización debido a que el cumplimiento de la Agenda era muy ambicioso. Por tal razón, fue necesario analizar y adecuar el compromiso al contexto y prioridades del país y se realizó un proceso de socialización, análisis y consenso con todos los actores que conforman la sociedad guatemalteca.

Por tanto, se establecieron cinco etapas para la definición del compromiso las cuales fueron: Difusión, Priorización, Socialización y Validación, Presentación y aprobación de la propuesta y Socialización del Compromiso Nacional. En total se realizaron más de 60 talleres de difusión; las consultas y el ejercicio de priorización se realizaron con más de 1300 representantes de diferentes sectores. Se definió que las consultas se hicieran con las representaciones que integran el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, entre ellas: campesinos; pueblos mayas, garífuna y xinca; micro, pequeñas y medianas empresas; cooperativistas; organizaciones no gubernamentales; CACIF; trabajadores; mujeres; Universidad de San Carlos de Guatemala; etc. (SEGEPLAN, s.f.).

Como resultado final se estableció que la agenda de desarrollo priorizada estaba conformada por 17 Objetivos, 129 Metas y 200 indicadores, esto fue refrendado en la resolución 15-2016 del 22 de diciembre del mismo año en la reunión de Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, -CONADUR-, máxima instancia de participación tripartita del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo.

El 6 de julio del año 2017, a través de la firma de una declaración, los organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial; las organizaciones de la sociedad civil, sector empresarial y la cooperación internacional, se comprometieron para alcanzar las prioridades de desarrollo del país, destacando las siguientes:

- Trabajar de manera conjunta y coordinada, todas las expresiones del Estado de Guatemala con el apoyo de la cooperación internacional: al cumplimiento de las prioridades de desarrollo contenidas en la Agenda de los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032, como un compromiso de Estado.
- Articularse según sus roles y competencias para hacer realidad el desarrollo sostenible e inclusivo del país.
- A luchar contra la pobreza, el hambre, las desigualdades, la corrupción y la inobservancia de los derechos humanos y el deterioro de los recursos, así como crear las condiciones para acelerar el crecimiento económico en un entorno ambiental y socialmente responsable.
- Focalizar las intervenciones en los sectores excluidos y vulnerables, fortaleciendo e integrando los marcos de acción para alcanzar los ODS priorizados en el país.
- Promover la alineación de las políticas, la planificación y el presupuesto público de conformidad con las prioridades establecidas en el compromiso de Estado.
- La promoción de un sector empresarial ético, transparente, dinámico, eficiente, social y ambientalmente responsable y que actuara en estricto cumplimiento de la ley.
- La creación de marcos políticos y legales que fuesen necesarios para hacer viable el compromiso con el desarrollo en el país
- La mejora al acceso a la justicia y a la seguridad para que el Estado cumpla con efectividad su función de garante de derechos y trabajar con la ciudadanía para actuar en función del binomio indisociable de derechos y obligaciones.
- La implementación de un sistema de seguimiento y evaluación para conocer los avances, desafíos y medidas necesarias para el aseguramiento del cumplimiento de la declaración, así como garantizar la rendición de cuentas.
- El compromiso a dejar de lado los intereses particulares para caminar en una sola dirección con una visión de Estado que promueva el modelo de desarrollo inclusivo basado en el respeto a los derechos humanos “un modelo de desarrollo humano sostenible”.

La declaración que de manera conjunta se emitió, fue un compromiso de Estado para alcanzar el desarrollo social, económico y ambiental de Guatemala. (SEGEPLAN, s.f.).

El Estado de Guatemala ha presentado dos informes sobre la Revisión Nacional Voluntaria -RNV- (2017 y 2019), ante el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible -HLPF- -por sus siglas en inglés- de la Organización de las Naciones Unidas. El último informe fue presentado en la sede de Naciones Unidas el 15 de julio del 2019 y en representación del Estado de Guatemala el titular de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Miguel Ángel Moir, destacó que el informe busca mostrar al mundo los pasos que el país ha dado para la implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo -PND- que es la conjunción entre los ODS y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra

Guatemala 2032, los cuales fueron aprobados por el CONADUR. (SEGEPLAN, 2019).

Se resaltó la firma de la Declaración Conjunta que en el 2017 se hizo por los presidentes de los 3 poderes, cooperación internacional, sector privado y sociedad civil. También se señaló que se ha dado cumplimiento con los principios que rigen los Exámenes Nacionales Voluntarios emanados del Consejo Económico Social - ECOSOC- y que el presente informe fue conducido por el CONADUR: “liderado nacionalmente, participativo, basado en evidencias y datos”. El informe conformado por cuatro grandes capítulos: I se refiere a la apropiación del PND; el II presenta los avances de la estrategia de las Prioridades Nacionales de Desarrollo; el III atiende cada una de las prioridades y se revisa cada una, cuál es la problemática del país en la materia y qué metas se ha planteado y por último se revisan los indicadores establecidos para el avance de las metas.

Específicamente, el Informe recoge los avances del ODS 4 (Educación), ODS 8 (Empleo y Crecimiento Económico), el ODS 10 (relacionado a las brechas de desigualdad e inequidad), el ODS 16 (relacionado al fortalecimiento institucional en seguridad y justicia).

Por último, se concluyó señalando que este proceso de elaboración de la Revisión Nacional “Hemos evidenciado que cada actor desde su competencia tiene retos y desafíos, sin embargo, tenemos metas comunes”. (SEGEPLAN, 2019).

En el mismo informe, el ODS 4 mostró un incremento en la educación preprimaria de manera sostenida a partir del 2013 hasta situarse en el 52.7% en el 2018. En primaria la tasa neta había tenido un descenso, que en el 2018 fue de 77.9%. Educación básica mostró un incremento neto del 18.5% pasando de 24.7 a 43.2%. En el nivel diversificado presentó un aumento del 9.5%, sumado a la aprobación del reglamento de la Ley de Alimentación Escolar. (SEGEPLAN, 2019).

En cuanto al ODS 8, se mantuvo la estabilidad macroeconómica sostenida y la tasa de desempleo cerca del 3%, sin embargo, la informalidad equivale al 70% de la PEA en particular, el subempleo entre la juventud. Además, en este informe se mostró la preocupación por el tema del empleo digno, ya que por el retraso en educación se produce desempleo e incremento de la informalidad.

Con relación al ODS 10, en materia de desigualdad, el país ha definido que las brechas y la inequidad afectan particularmente a mujeres indígenas que viven en áreas rurales, en especial a la niñez.

El ODS 16, el gobierno sostuvo que es necesario reducir la corrupción y el soborno y crear instituciones más eficaces para crear una sociedad más justa y pacífica. El gobierno ha sostenido iniciativas de transparencia, presupuesto abierto y la Ley de Acceso a la Información Pública, en este informe se hizo la anotación en temas de seguridad que se logró reducir sustancialmente el número de homicidios. Por último, se presentaron los avances en el ODS 13 y se destacó que Guatemala desde el



2013 cuenta con una ley marco para mitigar y reducir los efectos adversos del cambio climático. (SEGEPLAN, 2019).

De cara a las limitaciones, en el Informe se plantea vacíos para afrontar y reducir desigualdades; la baja coordinación interinstitucional, la falta de capacidad de recurso humano en la institucionalidad pública, siendo una de las principales limitaciones señaladas, tanto por las instituciones como por la misma población en los espacios de consulta, es el financiamiento.

En cuanto a la situación de información estadística, en el mismo informe, se reconoció una severa deficiencia de información para el procesamiento y análisis objetivo del avance de las PND. También, aunque se reconoció un avance con la incorporación de la cooperación internacional, aún es evidente la falta de alineación y coordinación.

## **2. CAPITULO I: SITUACIÓN DE LOS ODS EN EL MARCO DEL COVID-19**

El año 2020 marcó un hito por el impacto dañino y los graves retrocesos en el cumplimiento de la Agenda 2030, motivado por los efectos tanto de carácter social como económico originados por la pandemia del COVID-19, aún más, desnudó los rezagos en los compromisos de cumplimiento de los ODS a 10 años plazo con una evidente ruptura del principio “para que nadie se quede atrás”.

La situación mundial durante el año 2020 estuvo marcada por una de las más severas crisis económicas a la que ha asistido a la humanidad. El Fondo Monetario Internacional -FMI-, la describe como “una crisis como ninguna otra”. (FMI, 2020). En ese sentido, el FMI señala que América Latina y el Caribe tuvo un decrecimiento del PIB de -9.4% durante el 2020, siendo el segundo con mayor decrecimiento, solo superado por la zona euro por un -10.2%. En términos comparativos el mundo se situó en -4.9%. Esto da cuenta de la severidad de la crisis económica que, aunado a la crisis fiscal y sanitaria, lo cual puede generar efectos de largo plazo y que constituye un grado de incertidumbre inusitadamente elevado en torno a las proyecciones. (FMI, 2020).

El efecto globalizador de la economía y las interconexiones e interdependencias a escala mundial, obra en contra dado que la pérdida de empleos, el debilitamiento de las cadenas de suministros a nivel internacional, el cierre de empresas y la abrupta salida de trabajadores de la fuerza laboral, generaron un escenario de alto impacto.

Según datos del mismo FMI las decisiones adoptadas por los gobiernos tendrían un efecto inmediato en las capacidades de recuperación. Centroamérica y Guatemala en particular, al contar con una erosionada base fiscal, un sistema precarizado de salud y un casi inexistente sistema de seguridad social, no solo, no estaba preparada, sino que evidenció la fragilidad y las dependencias al mercado mundial y la poca autonomía en la toma de decisiones económicas.

Para entender la dimensión en los atrasos sociales en Guatemala, basta observar estadísticas presentadas por la Comisión Económica para América Latina -CEPAL- que ubican al 59.3% de la población en condición de pobreza y a un 23.4% en extrema pobreza; el 86.9% en educación primaria se encuentran matriculados y solo el 43.8% cursarán educación secundaria; solo el 55% de población tiene cobertura de servicios básicos de salud y el 56% acceso a agua potable. El 72% de la PEA labora en el sector informal lo que impide alcanzar niveles de ingresos y garantizar una vida digna con seguridad social. La CEPAL, asegura que persisten condiciones de desigualdad, principalmente en distribución de ingresos y el acceso a bienes, así como servicios públicos según el origen étnico, la residencia, el género o la edad. (CEPAL, 2020).

Guatemala es Estado suscriptor de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que contiene los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS, que orientan las acciones a escala mundial de desarrollo y que está en el caso del país, vinculado directamente, como ya se había mencionado al Plan K'atun 2032. En sus dos Informes Voluntarios Previos, Guatemala había reconocido los rezagos en el cumplimiento de dicha agenda, a este atraso habrá que sumar los efectos nocivos de la pandemia del COVID-19.

El año 2020, enfrentó la cruda realidad de la brecha entre la capacidad de recaudación fiscal, la imposibilidad de cumplir los Objetivos de la Agenda y de financiar una crisis sin parangón. Para entender con claridad los impactos nocivos tanto de la desaceleración económica como el enfrentamiento a la pandemia, habrá que decir, que las decisiones gubernamentales a través de las disposiciones emitidas por el presidente Alejandro Giammattei contenidas en el Decreto Gubernativo 5-2020 y las del Decreto 8- 2020 del Congreso de la República, las cuales de manera sucinta se reducen a 6 medidas clave: implementación de medidas de bioseguridad con énfasis en el distanciamiento social; el cierre parcial de todas las actividades económicas no esenciales que incluye el cierre de plazas, mercados y centros comerciales; la suspensión de la actividad laboral en el sector público y privado; las restricciones y limitaciones de movilización y locomoción; la cuarentena y el aislamiento total y las medidas de carácter sanitario, médico, hospitalario y de acción de emergencia.

Dadas estas medidas y refrendadas por el Congreso de la República, generaron el desplome de las actividades económicas según el Índice Mensual de Actividad Económica -IMAE- del Banco de Guatemala, que, para el mes de mayo 2020, pasó de 4.4 a -11.3% (Banco de Guatemala , 2020). Estas fueron proyecciones registradas por el BANGUAT, en donde señaló que para el año 2020, se registraría una caída del -2.5%, pero ya en 2021, se proyecta un crecimiento alrededor del 3%. Cabe señalar que, según la misma fuente, uno de los sectores mayormente afectados por la crisis del COVID-19 serían las actividades que a continuación se muestran en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia en base a datos de Banco de Guatemala

Tal y como se puede observar se presenta una contracción principalmente en la demanda de alojamiento y servicios de comida, menos afectadas actividades como construcción, que sin duda fue producto del ingreso de remesas familiares.

Guatemala en términos económicos tiene una dependencia a las remesas familiares principalmente enviadas desde Estados Unidos. Esta relación ha tenido un impacto negativo en la reducción de la dinámica de envío y recepción de remesas, lo cual está condicionado al hecho de que la economía mundial sufrió un severo impacto y Estados Unidos fue una de las economías con mayor contracción lo que ha provocado un aumento del desempleo principalmente en aquellos sectores en los cuales los migrantes guatemaltecos, que, según la OIM, en mayor proporción que alcanza hasta un 97% se encuentran en el país norteamericano.

Realizando un análisis con datos del Banco de Guatemala, las remesas familiares sufrieron durante los meses de abril a agosto del año 2020, un sensible decrecimiento el cual sin duda está relacionado a la crisis sanitaria, económica y social.

Por otro lado, la implicación fiscal y la baja en la actividad económica ha tenido también un impacto negativo en la capacidad de recaudación tributaria, lo que ha condicionado severamente la capacidad del Estado de adquirir recursos para la inversión y el gasto público. Por lo que en el 2020, la alternativa para reducir la brecha entre recaudación y gasto público, ha sido el endeudamiento público sin que ello haya significado contar con los recursos necesarios para re direccionar recursos a las áreas con mayor rezago y lo que sí ha producido, es un mayor déficit en cuanto a garantizar los pagos por servicio de deuda ya contraída y los nuevos costos, lo que pone a Guatemala, en una clara senda de insostenibilidad para afrontar la presión generada por la pandemia.

## **2.1. ANÁLISIS DEL COVID-19 SOBRE LA AGENDA DE LOS ODS**

Dado el nivel de interrelación de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible contenidos en la Agenda 2030, es imposible realizar un análisis de cada uno de los ODS de manera independiente sin que se entienda que su interrelación, produce que si no son atendidos de manera integral no podrán reducir sensiblemente la pobreza y las desigualdades. Sin embargo, el presente análisis intentará centrarse en 6 Objetivos de los que se dispone información tanto en el Informe Voluntario, como en datos de entidades independientes como el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI-, contenidos en el estudio La Crisis del Covid-19, su impacto sobre la Agenda de los ODS y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo.

### 2.1.1. ODS 1: FIN DE LA POBREZA



Guatemala antes de la pandemia del COVID-19 ya presentaba datos alarmantes en cuanto a pobreza y pobreza extrema, que según la Encuesta de Condiciones de Vida - ENCOVI- 2014 la pobreza general alcanzaba el 59.3% y la extrema pobreza el 23%, la cual era mucho más evidente en población indígena y rural, siendo la pobreza en departamentos como Alta Verapaz y Sololá superior al 80% y Totonicapán y Quiché rondando el 75%. Si a esto se agrega que de manera consistente entre los años 2000 al 2014, hubo un crecimiento constante de los índices de pobreza, lo que evidencia que este problema social es de carácter estructural.

Esta situación a la luz de la pandemia, dada la contracción económica, la reducción de empleo, la disminución del ingreso per cápita, así como el consumo per cápita, ahorró a la pobreza, a miles de pobladores, dado que superó en 2 puntos porcentuales con respecto a la ENCOVI del año 2014 que era de 59.3% a un 61.3%. Si se considera que la extrema pobreza aumentó 2.6%, pasando el 23.4% a 26% de la población durante la pandemia.

Por lo tanto, cerca de 300,000 personas, cambiaron su situación a pobreza y cerca de 100,000 a extrema pobreza.



Fuente: Elaboración propia en base a datos de ICEFI 2020

En los grupos poblacionales de mayor vulnerabilidad y que además se destacan como los más afectados se encuentran los pueblos indígenas, mujeres rurales, adultos mayores, niñez, adolescencia y juventud, población con discapacidad, población LGTBIQ y de manera especial, migrantes en tránsito y población retornada.

Para cada uno de estos grupos poblacionales de alta vulnerabilidad, se cuenta con registros y sub registros no oficializados que evidencian cómo ha tenido un recrudescimiento el factor pobreza en el marco de la pandemia y por efectos de las decisiones económicas y sanitarias en el año 2020, recogidas en el Informe Integrado de Naciones Unidas y por las entidades Fondo de Población de las Naciones Unidas -UNFPA-, ONU Mujeres que es entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de la mujer; el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD- y la Organización Internacional para las Migraciones -OIM-.

### 2.1.2. ODS 3: SALUD Y BIENESTAR



Guatemala previo a la pandemia, ya se encontraba con un sistema precarizado de salud pública y asistencia social. En el Informe de Condiciones Socioeconómicas de la CEPAL del año 2018, ubicaba al país, como el segundo país con la menor red hospitalaria de la región y con el menor número de camas hospitalarias y de sistemas de cuidados intensivos.

Por lo tanto, era en la gama de países de renta media, el que peores indicadores de cobertura e infraestructura hospitalaria tenía.

Al momento de declararse la emergencia sanitaria al detectar el primer caso de COVID-19 y por disposiciones presidenciales (Decreto 5-2020), el país se declara en emergencia sanitaria, cierre de puertos y aeropuertos, cordón sanitario nacional y cuarentena preventiva.

A partir de la declaratoria de emergencia sanitaria, se fija la tarea el Ministerio de Salud, de habilitar 2,000 camas en sistemas de hospitales temporales de atención específica a enfermos de COVID-19. Para ello, el gobierno realiza una campaña de donativos con empresas privadas para el levantamiento inicial de los hospitales temporales que fue insuficiente y generaron el primer empréstito que se aprobó por el Congreso de la República con la autorización de ampliación de deuda pública a través de bonos del tesoro, los cuales fueron principalmente colocados en el mercado bursátil y de entidades financieras a nivel local.

Dicho préstamo representó 17,000 millones de quetzales lo que significa alrededor de unos 2,260 millones de dólares, con lo que se compró equipo para cuidados intensivos y se mejoró levemente la precaria red hospitalaria nacional, concentrándose en los 7 hospitales de mayor cobertura, 2 ubicados en la ciudad capital y 5 en los departamentos de Quetzaltenango, Cobán, Zacapa, Coatepeque y Suchitepéquez, que abrieron salas de atención a pacientes de COVID-19.

La cuarentena prolongada cedió a las presiones de carácter económico ejercidas por las cámaras y grupos empresariales y Guatemala pasó de tener un relativo control en los casos de COVID-19 a dispararse exponencialmente. Esto significó la

saturación de la red sanitaria nacional, principalmente en las áreas de cuidados intensivos.

La focalización en la atención a la pandemia, generó la desatención masiva a enfermos de enfermedades crónicas como enfermos renales, cáncer, VIH y diabetes, así como la reducción considerable a la atención a la seguridad alimentaria y nutricional que sumado al hambre estacional y a la severa crisis de desnutrición crónica en menores de 5 años. Que en el caso de Guatemala alcanza aproximadamente un 48%, hizo que todo el sistema de salud pública entrara en crisis.

Este deterioro de las condiciones de salud, se vivió con mayor crudeza en las áreas rurales que cuentan con una red de puestos y centros de salud, que no cuentan con acceso al agua, comunicación y sistemas de refrigeración como consecuencia de la falta de energía eléctrica. Por lo tanto, se agravó la situación de salud en los grupos vulnerables y de mayor riesgo.

### 2.1.3. ODS 5: IGUALDAD DE GENERO



Según ONU Mujeres y el Observatorio de las Mujeres del Ministerio Público, se registraron 450 muertes por femicidio y muertes violentas para el año 2020, que tuvo 58,279 denuncias de violencia contra las mujeres, lo que representa el 71% de todas las denuncias. De ellas, 11,208 se trataron de violación y agresión sexual.

Tal como puede observarse los datos presentados son alarmantes y evidenciaron un incremento del 28% del total de denuncias.

La pandemia y las medidas restrictivas como la cuarentena obligatoria, generaron una escalada de violencia contra la mujer que no sólo se reflejó en los datos estadísticos de denuncias, sino que mantuvo y de hecho se incrementó el número de muertes por femicidio o muertes violentas, a pesar de que los registros por delitos y crímenes en el año 2020 y por las restricciones de movilización y la suspensión del transporte público y el cierre de plazas, originaron un descenso en la estadística delictiva.

Por otro lado, según la Encuesta de ONU Mujeres, 2 de cada 3 mujeres consideran que, desde el inicio del confinamiento, aumentaron las responsabilidades con sobrecarga de tareas, cuidado del hogar y en muchos casos doble o triple jornada laboral.

El confinamiento aumentó la exposición a la violencia, particularmente a la violencia sexual y otras formas de violencia contra la mujer. El 93% de las mujeres

encuestadas consideraron que estaban más expuestas a la violencia por el confinamiento en el marco de la pandemia.

Así mismo, ONU Mujeres destaca en su Informe de Acciones para el año 2020, que en conjunto con articulaciones de sociedad civil e instituciones municipales como la Dirección Municipal de la Mujer -DMM-, han reactivado los sistemas de protección como la Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia Intrafamiliar y Contra las Mujeres, CONAPREVI, en una lógica de promoción a la atención integral de mujeres víctimas de violencia.

Paradójicamente, el gobierno suspendió de manera unilateral los contratos laborales del personal de la Red Nacional de CAIMUS, Centros de Apoyo Integral para Mujeres Sobrevivientes de Violencia.

Por otro lado, tras el anuncio del cierre de la Secretaría Presidencial de la Mujer, dado que el gobierno la considera una secretaría de Estado establecida de manera ilegal a pesar de ser parte de la institucionalidad surgida por los Acuerdos de Paz y que tiene como mandato la atención primordial del desarrollo de las mujeres a través de procesos de participación, inclusión y coordinación de acciones con dependencias del Estado. Por lo tanto, el ODS 5 en el marco de la pandemia, ha tenido retrocesos considerables en función de la agenda de derechos de equidad y de participación de las mujeres.

#### **2.1.4. ODS 8: TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO**



Según datos de la Comisión Económica de América Latina y el Caribe -CEPAL-, Guatemala tiene una tasa de informalidad del 72% (CEPAL, 2020).

El Ministerio de Trabajo y el Ministerio de Economía, son dos de las entidades que realizan análisis del empleo. En el reporte del año 2020, ambos ministerios evidenciaron una reducción considerable del empleo formal y justo el Ministerio de Trabajo, habilitó a partir de las medidas y disposiciones presidenciales contenidas en el Decreto 5-2020, mecanismos para rescindir contratos de manera virtual y sin consecuencias para los empleadores.

En esta misma lógica, las medidas adoptadas de contención del COVID-19, tuvieron una drástica consecuencia en la disponibilidad de empleo formal e informal. También deterioro de las condiciones y de la calidad del trabajo, lo que elevó en 7 puntos porcentuales, la tasa de informalidad. Según la CEPAL, la tasa de desempleo total es de aproximadamente 7%, así también, señala que uno de los sectores más golpeados ha sido el turismo con una caída de visitas del 60% en comparación con el año 2019 en períodos pico y una reducción en los ingresos por turismo internacional del 68% y del 55% para el nacional.



También fueron afectados la industria de restaurantes, hoteles y por efectos de cuarentena, la industria en general. (CEPAL, 2020).

Los sectores menos golpeados fueron los sectores agricultura, ganadería y pesca, sin embargo, las restricciones de movilización, transporte público y el cierre de mercados, también generó un efecto negativo en el empleo y el ingreso en estos sectores. Estos efectos han producido que efecto dominó que llevó a la contracción de la economía, para el caso de Guatemala fue del 5.4%, también significó aumento de la deuda pública que representó un incremento del 25.8% (CEPAL, 2020).

El déficit fiscal se incrementó cerca del 6% en el año 2020 (ONU, 2020), dado que Guatemala tiene como único mecanismo de ingreso la recaudación tributaria, la estrategia gubernamental para cubrir los gastos relacionados a la atención de la pandemia, fue por la vía del endeudamiento.

El gobierno habilitó 10 programas de compensación o ayuda/alivio, para sectores vulnerables. Aún no existe una evaluación independiente del nivel e impacto que tuvieron estos 10 programas, sin embargo, entidades como el Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales -ICEFI-, en su estudio La Crisis del Covid-19, su impacto sobre la Agenda de los ODS y el Cumplimiento del Plan Nacional, destaca que es imposible con la información disponible en el tablero COVID-19 del Ministerio de Finanzas Públicas, poder realizar un análisis sobre la eficacia y el impacto de los programas, dado que carecen de un sistema de seguimiento y evaluación adecuada (ICEFI, 2020).

Así también organizaciones de la sociedad civil, denunciaron altos niveles de corrupción y clientelismo en la implementación de los programas. Adicionalmente se criticó el mecanismo de selección de los beneficiarios del programa Bono Familia que tenía una suerte de remesa de bono de compensación social y que estaba dirigido a la población en pobreza y extrema pobreza y su mecanismo de selección fue el nivel de consumo en la facturación por consumo de energía eléctrica, el cual se prestó a múltiples mecanismos de corrupción.

Guatemala depende de manera vital del flujo financiero generado por remesas familiares, con un 94% de migrantes guatemaltecos en Estados Unidos. Por lo tanto, la crisis internacional y particularmente en ese país, se vio severamente afectada con una caída de -3.8% del PIB. para el año 2020. Según el Banco de Guatemala, la reducción de las remesas se situó en los meses de mayor crisis por el COVID-19 en un -11%, tomando en cuenta que, para la economía para el país, las remesas representan cerca del 13% del PIB, es significativo (Prensa Libre, 2020).

### 2.1.5. ODS 10: REDUCIR LAS DESIGUALDADES



Guatemala ya presentaba una situación en pobreza y pobreza extrema que de manera general suma el 59% según la última Encuesta sobre Condiciones de Vida -ENCOVI- 2014. Así también existía una relación directa entre pobreza y etnicidad, dado que los peores índices de pobreza se concentran fundamentalmente en los departamentos que conforman el Altiplano de Guatemala y el llamado Corredor Seco de Oriente.

Los niveles de pobreza en estos departamentos superan el 70% según la misma encuesta. Alta Verapaz 83.1, Totonicapán 77.5, Sololá el 70.9% y Quiché el 74.7%. Estos mismos departamentos presentan los mayores índices de etnicidad siendo Alta Verapaz el 93.5%, Sololá el 96.8%, Quiché el 83.9% y Totonicapán el 93.6%; a su vez, estos mismos departamentos concentran los índices de ruralidad más altos, Alta Verapaz 76.4%, Quiché 77.4%, Sololá 46% y Totonicapán el 52% (ENCOVI, 2014).

Otra variable que se súper pone, es la de desnutrición crónica teniendo una media nacional del 48%, para el caso de Alta Verapaz es del 51,6%, Quiché 70.1%, para Sololá 67.5% y Totonicapán 70.9%. Todo esto evidencia que la situación de pobreza y extrema pobreza en Guatemala es de carácter estructural y sistémico (ENCOVI, 2014). Cuando además se analiza el Índice de Desarrollo Humano, en todos los indicadores, de salud, educación e ingresos, se evidencia que la población indígena, se encuentra en una notoria desventaja y precarización de su situación con respecto a la población no indígena en al menos 0.11 puntos de brecha entre los criterios de etnicidad (PNUD, 2015).

Por lo tanto, el comportamiento de la pobreza en los últimos 20 años, ha crecido gradualmente lo que contradice abiertamente, el compromiso del Estado de Guatemala de mejorar las condiciones en relación a los ODS 1, 2, 3, 4, 5 y 10.

Por su parte la situación de pandemia en el marco del COVID-19, vino a incrementar los niveles de precarización y pobreza en al menos 2 puntos con respecto al dato de la ENCOVI 2014, pasando del 59.3 al 61.3%. Cuando se analiza la pobreza extrema, el incremento ronda los 3 puntos porcentuales, que, en términos reales, se habla de alrededor de 400,000 guatemaltecos y guatemaltecas que pasaron a engrosar las estadísticas de pobreza y extrema pobreza.

En cuanto a la desigualdad, Guatemala lidera un penoso récord dentro de los países con mayor desigualdad a nivel continental, siendo precisamente los grupos de mayor vulnerabilidad, los pueblos indígenas, las mujeres, los adultos mayores, niñez, adolescencia y juventud, población con discapacidad, población LGTBIQ+ y los migrantes en tránsito y retornados.

La crisis económica y las restricciones de movilidad y mercados, así como el incremento del desempleo, el cierre de empresas y el aumento de la informalidad, han ensanchado la brecha de desigualdad, generando un caldo de cultivo para la inestabilidad social.

Los programas de asistencia no lograron atender el ensanchamiento de la brecha de desigualdad y de hecho y de manera paradójica, los estamentos élites de la sociedad, en plena crisis económica, aumentaron sus fortunas y control sobre los medios de producción versus la precarización de los servicios públicos y la caída de la calidad de vida de millones de guatemaltecos y guatemaltecas.

Si se considera que el ODS 10 se plantea metas para el 2030 en cuanto al mejoramiento de ingresos y de protección social, es claro que no sólo no se va a cumplir sino que las políticas salariales, la protección social y la reducción de la brecha de desigualdad, se han colocado en franca oposición a su cumplimiento dada la ausencia de políticas públicas y al erosionado sistema tributario que no permite recolectar los recursos necesarios y la carga impositiva así como la política fiscal se mantiene regresiva.

Un aspecto a considerar en el tema de desigualdad, tiene que ver que, en el marco de la pandemia y el proceso de virtualización de la educación, ha despegado una nueva brecha entre estudiantes del sistema público sin posibilidades y acceso a los recursos, a los medios y a las condiciones para continuar su educación.

En este sentido el Estado de Guatemala, no sólo ha ensanchado la brecha, sino que ha permitido por su inacción la expulsión forzada de una gran cantidad de la base estudiantil a todos los niveles, pero principalmente población indígena y de área rural.

Otro aspecto a reflexionar a nivel de desigualdades está relacionado a las medidas de restricción y movilización, así como la de cuarentena prolongada, dada la negativa situación en términos de violencia de género e inequidad en términos laborales hacia las mujeres.

Desde el punto de vista de la economía feminista y economía del cuidado, son precisamente las mujeres quienes más han incrementado sus tareas no remuneradas, no reconocidas y en muchos casos, la situación de las niñas ha empeorado por temas de violencia intra familiar, violación y otros tipos de violencia y explotación.

### 2.1.6. ODS 13: ACCIÓN PARA EL CLIMA



Guatemala se ubica en la tercera región con mayor vulnerabilidad y amenaza por los efectos del cambio climático, los cuales han generado de manera creciente, una mayor cantidad de fenómenos atmosféricos tales como tormentas tropicales, sequías, períodos de alta precipitación e inundaciones.

Para el caso de Guatemala, adicionalmente al tema de la pandemia, se dieron dos tormentas tropicales que pasaron a categoría de huracán y que generaron grandes zonas de inundación y desastre. Dichas tormentas Eta e Iota, se registraron en los departamentos de Izabal, Alta y Baja Verapaz y el Petén.

Los niveles de devastación por inundación, según datos de la Oficina de Asuntos Humanitarios de Naciones Unidas -OTCHA-, requirieron niveles de inversión en el orden de los 2.5 millones de dólares para programas de seguridad alimentaria, agua y saneamiento, salud y nutrición para las zonas afectadas. Sin embargo, al hacer un análisis en relación a otros donantes, para el año 2020, el sistema de Naciones Unidas, fondeó 20.7 millones de dólares para Guatemala.

Esta crisis humanitaria, que afectó los países del norte de Centro América, endureció la ya crítica situación socioeconómica de los pobladores y evidenció la falta de preparación y vulnerabilidad del sistema, así como la debilidad de los mecanismos nacionales de respuesta y la coordinación de la ayuda humanitaria en relación a los daños originados por cambio climático y una mala gestión humanitaria que tuvo efectos de corto, mediano y largo plazo, con el desplazamiento poblacional y las pérdidas en vidas humanas de alrededor 160 personas con pérdidas cuantificadas de 780 millones de dólares, según CEPAL, CONRED y SEGEPLAN (Deutsche Welle, 2021).

### 2.1.7. ODS 16: PAZ Y JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS



El año 2020 en Guatemala, además de una agudizada crisis económica y humanitaria también coincidió con el año con mayor incertidumbre del sistema de justicia provocado fundamentalmente por la no elección de la Corte Suprema de Justicia y de la Corte de Apelaciones.

Este proceso de elección según las leyes guatemaltecas, debe realizarse para un período constitucional de 5 años. Sin embargo, en abierto desacato y como mecanismo de presión y dilatación del

proceso, el Congreso liderado oficialismo, negó reiterativamente la posibilidad de realizar el proceso eleccionario de jueces y magistrados.

La pugna entre el poder judicial, el congreso y la sociedad civil por concluir en el mismo 2020 el proceso eleccionario, se vio plagado de recursos constitucionales, no sólo debido a las omisiones en el proceso de elección, sino también como salvaguarda ante posibles delitos cometidos por tráfico de influencias y conflicto de interés de algunos de los participantes.

Así mismo, la Corte de Constitucionalidad, máximo órgano del sistema de justicia, se vio frecuentemente presionado por el Congreso de la República al no acatar resoluciones de la alta corte y con ello poner entre dicha la capacidad de ejercer derecho constitucional.

Los retrasos obligaron a extender y prolongar los mandatos de magistrados y jueces, un nuevo capítulo se sumó a esta trama, cuando se abrió un período de tensión entre la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Constitucionalidad, generando una situación sin precedentes en el estado de derecho y en el sistema de justicia en sí mismo.

Por lo tanto, la situación del sector justicia en función de garantizar los derechos y el cumplimiento de los compromisos que en materia de justicia se ha comprometido el Estado de Guatemala, sufrieron un franco retroceso y demostraron la fragilidad de un estado cooptado por intereses y corrupción.

En términos de paz, dadas las medidas restrictivas de movilización y de derechos fundamentales como el de organización y manifestación, el Gobierno de Guatemala, aprobó 6 estados de sitio con restricción total de garantías basado en la declaración de estado de emergencia que por COVID-19 se había dictaminado en las disposiciones presidenciales del 16 de marzo del 2020 y que fue ratificado por el Congreso de la República, 20 días después. En este panorama de cuarentena prolongada y prohibición a la movilización, la situación de conflictividad social y ausencia de paz, se vio severamente exacerbada y aunque los datos de delincuencia y criminalidad, se redujeron drásticamente, las medidas sirvieron para ejercer control sobre la protesta y la movilización social.

La mala gestión gubernamental a nivel de manejo de la pandemia, así como el exponencial crecimiento de la deuda pública, reavivó la exigencia por la transparencia y la rendición de cuentas, teniendo como estandarte, la consigna de “Dónde está el Dinero”.

A pesar de las medidas de control, las convocatorias a manifestación fueron atendidas y en su gran mayoría la población se ha manifestado preocupada por los altos índices de corrupción y mal manejo de la cosa pública, por lo que existe una verdadera inestabilidad y conflictividad social.

La fragilidad de las instituciones públicas, principalmente asociadas al sistema de justicia y los niveles de impunidad se han severamente pronunciado en este período pandémico con severas consecuencias en la paz social.

### **2.1.8. ODS 17: ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS**



A partir de la firma del compromiso multiactor para el cumplimiento de los ODS los niveles de cumplimiento y la participación de las entidades de gobierno, así como la coordinación los organismos multilaterales como el Sistema de Naciones Unidas, la Unión Europea y otros, no han logrado tener una efectiva coordinación temática y alineación en las prioridades. Siendo evidente el trabajo paralelo de los organismos de cooperación y la falta de capacidades y de voluntad política, para el cumplimiento por parte el Estado de Guatemala.

En el marco del COVID-19, la iniciativa privada, donó una serie de materiales y medicamentos para la instalación de los hospitales temporales, sin embargo, la presentación de una iniciativa de ley para la exoneración de impuestos por 100 años a los empresarios, evidenció que existía una doble agenda en la supuesta donación dado que se intentó extender los beneficios a las grandes empresas y conglomerados que controlan el poder económico en el país. Por otro lado, ha existido una actitud de solapamiento por parte del Estado, en la recaudación de impuestos de los grandes evasores.

En el plano de las alianzas público- privadas, el marco extraordinario de COVID-19 ha permitido ampliar los beneficios y las compras sin licitación ni control por mecanismos de regulación, lo que puede considerarse como una ampliación de los beneficios en el marco de las alianzas público-privadas que siguen siendo opacas sin control ciudadano y con pocos mecanismos de rendición y exigibilidad de cuentas.

En el Informe del Sistema de Naciones Unidas, se evidencia que, aunque existen mecanismos formales para la coordinación e intercambio de información sobre el avance de los ODS y particularmente sobre la necesidad de una alianza para su cumplimiento, hay poca capacidad para monitorear, así como la ausencia de la sociedad civil en su papel de fiscalización y auditoría social.

### **3. CAPITULO II: EL PAPEL DE LOS DIFERENTES ACTORES EN EL MARCO DE LOS ODS EN GUATEMALA**

#### **a. GOBIERNO CENTRAL Y SUS INSTITUCIONES**

Guatemala suscribió y ratificó el compromiso internacional del cumplimiento de la Agenda 2030 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a su vez, desarrolló un proceso de alineación de las Prioridades Nacionales y misma agenda, así como la alineación con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032, el cual fue desarrollado por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, a través de un proceso de consultas territoriales, sectoriales y a nivel nacional.

Con la suscripción de la Declaración Conjunta para el compromiso de su cumplimiento, Guatemala ha generado el marco institucional, legal y operativo necesario para llevar adelante como compromiso de estado, la implementación de la Agenda 2030 y el cumplimiento satisfactorio de cada uno de los ODS.

Sin embargo, los Informes Voluntarios sobre su cumplimiento, evidencian un sustancial atraso y/o estancamiento en el calendario y en el espíritu de los Objetivos, lo que avizora que a menos de diez años del 2030, el país no pueda cumplir con la mayoría de las metas como sucedió con los Objetivos del Milenio, por lo que es necesario, establecer algunos lineamientos sobre el papel que deberán jugar ministerios y secretarías de Estado para apresurar y/o cumplir de manera satisfactoria las metas e indicadores establecidos.

#### **Ejecutivo Gobierno Central**

- *Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-*: Ejerce el papel de secretaría técnica de acompañamiento y monitoreo en el Sistema General de Planificación y en el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural. Su papel de orientadora metodológica y para incorporar en la planificación nacional, así como en la propuesta de presupuesto nacional para que con acciones afirmativas existan recursos que estén debidamente alineados y orientados a los indicadores tanto del Plan Nacional de Desarrollo como de los ODS, es clave. Por otro lado, la coordinación con el Sistema de Naciones Unidas, particularmente UNFPA y PNUD le permite tener mejores capacidades de monitoreo y seguimiento al permitirle contar con personal técnico profesional para la realización de la medición del nivel de alcance de los indicadores definidos en el documento de alineación elaborado en 2018.

Por otro lado, la comisión técnica de elaboración del Informe Voluntario le permite contar con información actualizada de las acciones que de manera ministerial se realizan y que permite elaborar el Informe Voluntario que se espera sea consistente en cuanto a los ODS monitoreados y evaluados para poder realizar un efectivo seguimiento tanto del cronograma propuesto como la rendición de Informe al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los

Indicadores de los ODS de las Naciones Unidas (IAEG/SDGs) por sus siglas en inglés, quienes son los encargados de monitorear el alcance y cumplimiento de los ODS a nivel mundial. Los estados suscriptores deben suministrar a través de sus sistemas de estadística nacional, los insumos necesarios para realizar dicho informe de monitoreo.

SEGEPLAN a su vez tiene la capacidad de solicitar informes específicos a la institucionalidad del estado dado su papel de redactor del Informe Voluntario que tiene una temporalidad de 2 años y que corresponde presentar a finales del año 2021.

Por último, SEGEPLAN realiza una coordinación directa con Secretaría Ejecutiva de la Presidencia que a su vez es la entidad coordinadora de la agenda y convocatoria del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural - SISCODE-.

- *Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia -SCEP-*: Es la secretaría de coordinación de 3 sistemas íntimamente relacionados al cumplimiento de los ODS 1, 2, 5, 8 y 11. En particular coordina la agenda y la convocatoria del Sistema Nacional de Consejos de Desarrollo que tiene un papel clave en la implementación de las PN y la alineación del cumplimiento de los ODS. Coordina la acción de los consejos de desarrollo a todo nivel y establece una relación directa con el Ministerio de Finanzas para la asignación presupuestaria y tiene un papel clave en la financiación de las acciones para el cumplimiento de los indicadores y logros establecidos en el documento de alineación PND-ODS. Adicionalmente coordina la Política Nacional de Desarrollo Rural Integral - PNDRI- que por sus características está totalmente relacionada a los ODS 1, 2, 5, 8, 11 y 17. Por su papel de coordinación interinstitucional y de fomento de las alianzas para el desarrollo, juega un papel clave para la elaboración de los insumos del Informe Voluntario y del Informe al Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los ODS de las Naciones Unidas.

También tiene un papel relevante en la implementación de la Política Nacional de Descentralización que tiene un impacto directo en los ODS 1, 2, 5, 8, 10, 11, 16 y 17. Dado el papel de fortalecimiento institucional de gobiernos regionales, departamentales y la descentralización de las entidades públicas ministeriales y secretariales para el funcionamiento, la descentralización y la desconcentración de las funciones.

La SCEP también es contraparte de varios de los convenios de cooperación bilateral y multilateral con el Sistema de Naciones Unidas y de la Unión Europea, por lo que juega un papel clave para la coordinación y el cumplimiento de la Agenda 2030.

- *Ministerio de Finanzas -MINFIN-*: Este ministerio se rige por la ley General de Presupuesto de la Nación, el cual debe ser aprobado por el Congreso de la República. El MINFIN, cuenta con una comisión específica de presupuesto, la cual y de manera coordinada con SEGEPLAN, elabora a través de un proceso de planificación y programación técnico y financiera el Presupuesto Nacional. Dicho presupuesto, debe estar en total alineación con las prioridades definidas



en el Plan Nacional de Desarrollo en cual se encuentra alineado con los ODS, así como el plan de gobierno.

El papel que desempeña es fundamental para el fondeo y la disponibilidad de los recursos, así como con la integración de las cuentas nacionales, el monitoreo del cumplimiento y ejecución de los recursos presupuestarios asignados y la rendición de cuentas a través del informe de ejecución presupuestaria.

- *Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-*: entidad encargada de la recaudación tributaria y de la implementación de la política fiscal. Guatemala cuenta como única fuente de ingresos para la cobertura del Presupuesto Nacional, con la recaudación tributaria, la cual tiene una de las cargas más bajas de América Latina del 10.9% del PIB, (ICEFI, 2020), lo que implica una brecha tributaria de más 40,000 millones de quetzales unos 6,000 millones de dólares, dado que la recaudación solo cubre el 61% del presupuesto y el 40% restante se cubre principalmente con deuda (ICEFI, 2020). Lo que condiciona significativamente el gasto público y con ello, la posibilidad de reducir o de alcanzar indicadores de cumplimiento en prácticamente todos los ODS, siendo los de gasto social 1, 2, 3, 4 y 5, los más impactados y que profundiza el ODS 10 dado que el país está dentro de los países con mayor desigualdad. La SAT está relacionada directamente con el Ministerio de Finanzas y la Comisión Especial de Presupuesto de SEGEPLAN.
- Banco de Guatemala -BANGUAT-: Ejerce el papel de banco central y es el encargado de la política monetaria, las cuentas nacionales y la estadística económica. En conjunto con el MINFIN, la SAT y SEGEPLAN, elaboran el proyecto de Presupuesto Nacional, por lo que juega un papel clave en la estabilidad macroeconómica, el análisis de riesgo y el comportamiento de la deuda pública. Su vinculación con el ODS 1, 10, 16 y 17 es clave para la realización de acciones afirmativas tanto a nivel presupuestario como de política monetaria, así como la consolidación y fortalecimiento de las instituciones públicas y alianzas público-privadas en el marco del desarrollo relacionado al ODS 17.
- *Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-*: según su mandato constitucional el MAGA, es el rector de la política alimentaria y agropecuaria de ganadería, pesca y alimentación, así como un pilar fundamental de la PNDRI. Las acciones que desarrolla impactan los ODS 1, 2, 5, 8, 10, 12, 14 y 15. Actualmente también desarrolla programas de fortalecimiento a la economía campesina y agricultura familiar.

Los niveles de ejecución presupuestaria han sido significativamente bajos, lo que evidencia una incapacidad institucional de ejecución. En el marco del COVID-19, el MAGA estuvo como responsable institucional de la entrega de alimentos a poblaciones rurales. Uno de los programas de gobierno con la menor ejecución, así como de baja cobertura. El MAGA participa en el gabinete social y en gabinete de seguridad alimentaria, sin embargo, los indicadores

sobre desnutrición crónica infantil y los de seguridad alimentaria, consistentemente, han mostrado un deterioro por lo que es plausible pensar que los Objetivos 1 y 2 no alcanzarán niveles aceptables según el cronograma y su impacto en la desigualdad (ODS 10), será considerable.

- *Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-*: el Ministerio de Salud, es uno de los ministerios con la mayor debilidad institucional y de cara a la agudización de las condiciones y la crisis sanitaria generada por el COVID-19, ha quedado al desnudo la precaria red hospitalaria, la baja capacidad de respuesta de cuidados intensivos, así como la deficiente cobertura en servicios de salud, principalmente a áreas rurales y bolsones de pobreza extendidos principalmente en la territorialidad indígena del país.

Guatemala cuenta con uno de los presupuestos de salud más bajos de América Latina.

Su relación está directamente vinculada al ODS 3 aunque con su participación en el gabinete social y de seguridad alimentaria y nutricional, así como encargado de la Estrategia Nacional para la Reducción de la Desnutrición Crónica y la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, con papel clave en el ODS 2 y su correlación con el ODS 1 y 10.

Los niveles de ejecución presupuestaria, así como la desarticulada cobertura de los servicios de salud tanto a nivel de puestos, centros de atención permanente y hospitalaria, no permiten prever capacidades reales para alcanzar los niveles de cumplimiento necesarios según cronograma e indicadores en particular con la agudización de la crisis por la pandemia.

- *Ministerio de Educación -MINEDUC-*: Guatemala presenta indicadores de cobertura de escolaridad y de accesibilidad a los niveles primaria y secundaria, que ronda el 70%, con altas tasas de repitencia y de deserción escolar, agudizadas estas cifras en la territorialidad indígena y en las áreas rurales.

La pandemia y la suspensión de clases presenciales, el paso a la virtualización, redujo aún más los niveles de accesibilidad a sistemas públicos, gratuitos y laicos de educación, ensanchando la brecha de desigualdad y de acceso a la educación lo cual impacta directamente con el ODS 4 en cuanto a cobertura y calidad educativa.

Por otro lado, la asignación presupuestaria del MINEDUC es de 18% del Presupuesto Nacional (MINFIN, 2020), siendo el ministerio con la mayor asignación, aunque el 78% de ese presupuesto es para aspectos administrativos y salarios. El ministerio participa en el Gabinete Social y tiene un papel relevante para el cumplimiento de los ODS 1 y 2, particularmente en sus programas de Huertos Escolares, alimentación escolar y transferencias condicionadas. Para el año 2020 el nivel de ejecución de estos programas fue de 0%, en parte motivada por la suspensión de clases, pero también por problemas de capacidad técnico administrativa para la implementación y la ejecución presupuestaria.

- *Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-*: Este ministerio tiene a cargo las acciones relacionadas a los servicios y programas sociales y, además, a la

atención con alimentos, dotación de servicios de infraestructura de desarrollo social, transferencia monetaria condicionada en salud y educación y la atención a desastres naturales y calamidades públicas. Por lo tanto, tiene una relación directa con el ODS 1, 2, 3, 5, 10, 11, 16 y 17.

El MIDES fue el encargado en el marco de la pandemia de realizar un programa de alivio a la crisis económica y alimentaria conocido como Bono Familia, el cual fue altamente criticado por los criterios de selección sino por temas relacionados a transparencia y rendición de cuentas. También se le ha asignado tareas de distribución y dotación de alimentos que, en coordinación con gobernaciones y municipalidades, realiza a colectivos de población vulnerable. Sin embargo, estos programas, han sido duramente criticados por su politización y en algunos casos, desvío o malversación de los recursos.

Su capacidad para la implementación de programas paliativos y la experiencia demostrada en cuanto a las capacidades institucionales, cuestionan severamente la capacidad de contribuir al cumplimiento de los ODS sociales y se prevé un ensanchamiento de la desigualdad (ODS 10), lo que no permitiría según cronograma y expectativa de la Agenda 2030.

- *Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-*: Entidad coordinadora del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional y de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional -POLSAN-. El papel que desempeña de cara a los ODS está fundamentalmente orientado al ODS 2, aunque tiene vinculación con el ODS 1, 5 y 10. Es parte del gabinete social y participa en la implementación de la PNDRI. En conjunto con el MAGA, desarrollan programa de acceso, disponibilidad y suficiencia de alimentos. Recientemente realizaron un levantamiento de información que recibió el nombre de Cruzada Nacional Contra la Desnutrición Crónica. La información aún no ha sido oficializada, sin embargo, evidenció las inconsistencias en términos de información y estadística y colocó en una nueva dimensión, la prioridad nacional de la lucha contra la desnutrición crónica, particularmente la infantil.

La conjunción del hambre estacionaria, los efectos de la crisis económica originada por la pandemia y el abandono institucional principalmente en áreas rurales, ha agudizado la crisis en seguridad alimentaria y nutricional, lo que prevé una total incapacidad de cumplir con los indicadores y niveles de cumplimiento necesarios en los ODS 1, 2 y 10.

- *Organismo Legislativo, Congreso de la República*: El papel que desempeña en la implementación y el alcance de los indicadores de los ODS el Congreso de la República es clave, dado que, según mandato constitucional, es el órgano del Estado que aprueba las leyes, políticas y decretos por lo que este papel normativo determina el avance de la implementación tanto del Plan Nacional de Desarrollo como de los ODS de manera general.

En este sentido, las comisiones específicas de Finanzas Públicas y Moneda que elabora el proyecto de presupuesto, es sin la menor duda, la comisión que tiene mayores atribuciones para realizar acciones afirmativas en función de cargar con recursos los Ministerios y secretarías de Estado que tienen la

responsabilidad directa en la implementación y cumplimiento de los ODS. Por lo tanto, su relación con el ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 16 y 17, es altamente relevante.

La comisión específica de Atención a la Desnutrición Crónica y Seguridad Alimentaria y Nutricional desempeña y papel clave en el ODS 2 y es parte de la Comisión de Seguimiento y Fiscalización.

La Comisión de Relaciones Internacionales y Política Exterior, que es la que participa en la elaboración del Informe Voluntario a Naciones Unidas y es la contraparte institucional de muchas de las instancias multilaterales que cooperan en temas de justicia, desarrollo y mujer. Por lo tanto, la relación con los ODS 1, 2, 5 y 10, es relevante.

Por otro lado, el Congreso es quien aprueba los préstamos y la emisión de bonos del tesoro, con lo que se cubre la brecha tributaria en el Presupuesto Nacional. También decide la asignación presupuestaria de cada uno de los ministerios y secretarías, por lo que ha tenido un papel relevante en el destino de los recursos del Presupuesto 2020 para atención a la pandemia. En este sentido, ha existido una dura crítica en el papel de crecimiento de la deuda pública, la transferencia de recursos hacia entidades como el Ministerio de Defensa o la adquisición sin licitación de servicios para seguridad nacional y defensa en el marco de la pandemia, han generado dudas de las prioridades que el Organismo Legislativo tiene en función de cumplir con los ODS y el calendario para alcanzar la Agenda 2030.

Según ICEFI, existe una necesidad de equilibrar el presupuesto de ingresos versus la carga tributaria, por lo que la tendencia a incrementar año con año el presupuesto, no responde a la realidad económica y tributaria del país. En este sentido, dado que sólo el 61.6% del presupuesto está cubierto por ingresos tributarios, el Congreso tendrá que equilibrar realizando medidas de austeridad y reorientación del gasto público para no generar un crecimiento insostenible de la deuda que adicionalmente, debe de implementar una reforma tributaria más progresista donde se pueda cargar de manera más específica a las grandes fortunas.

Siendo Guatemala uno de los países con mayor desigualdad de América Latina, también concentra un grupo de grandes fortunas que además tiene cooptados muchos de los espacios públicos.

El presupuesto para el año 2021, orienta los recursos principalmente a aspectos de orden de construcción a través del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, relegando a los Ministerios de Educación, Salud y Agricultura, a las secretarías como la SESAN y de manera más sensible al Ministerio de Desarrollo, lo que permite prever que los compromisos asumidos por los ODS no podrán ser alcanzados y más aún se considera que uno de los sectores más afectados es el de desnutrición crónica, al cual desde el año 2020 se le viene restando asignación presupuestaria o realizando transferencias a otros ministerios.

## **b. Gobiernos locales**

Según el Código municipal que es la ley que rige el funcionamiento y atribuciones de las municipalidades permite que puedan conformar comisiones específicas sobre los temas que considere pertinente. Asimismo, implementar políticas públicas municipales en función de las necesidades de los municipios. Por ello, el papel que juegan las municipalidades en el cumplimiento de los ODS es clave, aunque en este momento, son mínimas las expresiones de compromiso como titulares de obligación para impulsar el cumplimiento de los ODS aún en sus espacios territoriales.

Se han avanzado como ejemplo de capacidades, la construcción de políticas públicas municipales de juventud, niñez, mujer, medio ambiente, manejo de residuos sólidos y desarrollo económico local, lo que impacta ODS 1, 2, 5, 8, 10, 12 y 17. Pero aún es baja la contribución y esto en buena medida, lo atribuyen a que el gobierno central debería de elaborar políticas públicas y dotar de presupuesto para cumplimiento de las mismas, en función del cumplimiento de los ODS.

Un aspecto que resalta es el hecho de a pesar que se tenga un Plan Nacional de Desarrollo y que SEGEPLAN haya elaborado los Planes Municipales de Desarrollo, no están siendo implementado y no existe exigibilidad ni mecanismos vinculantes para el cumplimiento de los mismos, o que sean la base para la asignación presupuestaria a nivel municipal. Esto genera incongruencias en la implementación del Plan Nacional de Desarrollo, Plan de Gobierno y su alineación con los ODS.

Por otro lado, las municipalidades no cuentan con las atribuciones y capacidades suficientes para la captura de fondos propios, dado que los impuestos son atribuibles exclusivamente al Ministerio de Finanzas como parte del Organismo Ejecutivo, por lo tanto las municipalidades solo pueden establecer tasas y arbitrios que son insuficientes para la financiación de acciones de desarrollo y dependen del situado constitucional (fondos transferidos del gobierno central a las municipalidades) y a algunos recursos extraordinarios por la vía del SISCODE o de impuestos específicos como el IVA PAZ.

Esto indica, que el papel de las municipalidades en su ejercicio de gobiernos locales, es insuficiente de cara a sus capacidades reales para decidir y financiar acciones que contribuyan al cumplimiento global de los ODS y la Agenda 2030.

## **c. Actores no estatales (OSC, Academia, Sector Privado y otros)**

La confluencia de diversos actores no estatales para el cumplimiento de los ODS, tiene como marco tanto el Plan Nacional de Desarrollo, como la Declaración Conjunta multiactor para la implementación de la Agenda 2030. Por lo tanto, los actores no estatales juegan un papel fundamental para el cumplimiento de los 17 ODS y sus 169 Metas.

La participación de las empresas del sector privado, ha quedado validada como nuevos actores de desarrollo en el ámbito internacional desde la Declaración de Busán y tiene como fundamento nacional, que el Plan Nacional de Desarrollo, se vea la necesidad de generar alianzas para el desarrollo en distintos niveles de participación tanto con los gobiernos municipales y los tres órganos del Estado.

Para alcanzar el cumplimiento de los ODS se requiere que las empresas privadas reajusten sus programas de Responsabilidad Empresarial y que de manera organizada puedan apadrinar el cumplimiento de programas en diversas esferas tales como educación, salud, hambre cero y reducción de la desigualdad.

Para el caso concreto de Guatemala, la experiencia del trabajo en red que realiza el Centro para la Acción de la Responsabilidad Social Empresarial -CENTRARSE-, que es la expresión nacional del Consejo Mundial Empresarial para el Desarrollo Sostenible, INTEGRARSE que es la red centroamericana para la responsabilidad social empresarial, así como de CSR 360, Global Partner Network, lo que da cuenta, de la vinculación de la responsabilidad social empresarial que de manera global, participa en la implementación de la Agenda de Desarrollo Sostenible desde una perspectiva de largo plazo, transparencia, responsabilidad, respeto y trabajo en equipo. Como valores básicos de esta expresión asociativa.

El esfuerzo de desarrollo ha generado una serie de alianzas con la cooperación internacional y organismos multilaterales, por lo tanto, existe una vinculación directa con los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11 y 17.

En cuanto a las acciones que desarrolla, según la memoria de labores de la misma institución, las empresas vinculadas a CENTRARSE, trabajan en programas de mejoramiento de seguridad alimentaria, han apoyado la cruzada nacional contra la desnutrición, se han acuerpado programas de donación y apoyo logístico en la implementación de los hospitales temporales en el marco del Covid-19. Se han agrupado en espacios como Empresarios por la Educación para apoyar las metas del ODS 4, se trabaja en la implementación de acciones positivas para la igualdad de género. Las gremiales y los espacios de representación empresarial como la gremial de extractivas y de energía renovable.

Han contribuido también al ODS 6 de agua y saneamiento. La promoción de energía renovable. Han apostado por el crecimiento económico, la reducción de desigualdades y el mejoramiento de las condiciones y la sostenibilidad de las ciudades y comunidades.

Por último, las nuevas modalidades de alianzas público privadas para la inversión y el desarrollo, han generado que las empresas jueguen un papel dinámico en el alcance de los ODS.

Desde el punto de vista de la implicación de las empresas en el cumplimiento de los ODS se hace desde una lógica de RSE y de mejoramiento de la imagen, además de presentarse como una gestión responsable y de vinculación con la comunidad. Es importante recordar, que, en el Pacto Global de Naciones Unidas, más de 1500 empresas participaron proporcionando información. Así mismo, entidades como Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo y Fondo Monetario Internacional, confieren un papel clave en el sector empresarial y trasladan recursos relacionados a la gestión responsable, por lo que se motiva a tener una relación positiva y sostenible por parte del sector empresarial.

Desde el punto de vista del análisis del papel que juegan las empresas en el cumplimiento de los ODS, habrá que decir que, en la actualidad, la relación de muchas de las empresas vinculadas a la industria extractiva y a la generación de energía renovable, es tensa y ha generado alta conflictividad con las comunidades. Tanto por la construcción de represas, como por la implementación de desarrollos mineros.

Muchas de las empresas productoras de monocultivos como la caña de azúcar, arroz, algodón y más recientemente la palma africana y caucho, han tenido un masivo crecimiento de las áreas de cultivo, cambiando radicalmente la matriz productiva y sustituyendo la producción destinada para el consumo humano por producciones para generación de biocombustibles o derivados como el etanol, los aceites vegetales y las resinas.

Los conglomerados económicos han tenido una baja contribución al desarrollo a través de prácticas de evasión y elusión de impuestos y de gozar de privilegios en el marco de un sistema tributario plagado de beneficios y condiciones para las grandes empresas.

Por otro lado, el papel de las Cámaras y Gremiales empresariales con respecto a la implementación de políticas como la PNDRI y POLSAN, han evidenciado una actitud retrógrada y poco constructiva. Por todo ello, el papel que desempeña el sector económico, es ambivalente, dado que destina recursos a través de sus programas de RSE y plantea acciones de sustentabilidad ambiental y por otro, sus intereses económicos sectoriales y gremiales, se contraponen al mejoramiento de las condiciones y el desarrollo humano de grandes poblaciones rurales, indígenas y en situación de pobreza.

- Academia: Guatemala, a partir de las reformas a la Ley de Educación Superior, generó condiciones para la apertura de universidades privadas que han masificado la oferta de educación superior, generando centros de enseñanza territorializados y muchos de ellos a escala municipal, lo cual puede considerarse un aporte importante en la oferta de educación superior Sin embargo, el país con un 5% de su población con estudios universitarios, sigue teniendo como rasgo de desigualdad la profesionalización. Adicionalmente los costos hacen privativa la posibilidad de alcanzar este nivel de estudios superiores.

La Universidad San Carlos de Guatemala, sigue siendo la única universidad pública y que brinda un relativo acceso a la educación superior a los diferentes estamentos sociales. Aunque en el contexto actual, se ha visto ensombrecida por la participación de autoridades universitarias en escándalos de corrupción y tráfico de influencias, lo que debilita su solvencia institucional.

Las 19 universidades privadas, más la universidad pública y 2 universidades de carácter nacional, conforman el Consejo Superior Universitario, que han participado en los procesos de construcción tanto del Plan Nacional de Desarrollo como en la implementación de los ODS 3, 5 y 10. A través de ejercicios profesionales o prácticas y pasantías universitarias en diversas ramas de las ciencias, han generado un soporte a acciones de desarrollo en distintos puntos de la geografía nacional. Sin embargo, el nivel de contribución al cumplimiento de los ODS y en particular el nivel de compromiso institucional, sigue siendo extremadamente bajo y ha evidenciado que los procesos de privatización de la educación conllevan el peligro de generar élites académicas sin el compromiso social.

Los institutos y tanques de pensamiento, han aportado una serie de propuestas, estudios y análisis de la realidad nacional, sin que hayan logrado un nivel de incidencia y cambios en las políticas públicas. Una buena parte de las acciones de desarrollo de nuevos negocios tanto en la parte financiera como en la parte de empresas extractivas, han sido el resultado de estudios y acciones universitarias, principalmente las del ámbito privado, lo que ha fragmentado la confianza sobre todo en la territorialidad indígena.

La capacidad técnica y profesional que requiere la implementación de los ODS, es considerada una materia pendiente y una exigencia por el compromiso social de la academia en pro del desarrollo.

- Organizaciones de Sociedad Civil: Las organizaciones de sociedad civil en particular las de formato ONG, tienen un papel fundamental en la Agenda 2030, partiendo que su labor se basa fundamentalmente en la implementación y exigibilidad de la agenda de derechos, particularmente de los derechos económicos, sociales y culturales -DESC- y que han sido aliados estratégicos en este proceso. Por lo tanto, el marco de las OSC, parte de una visión humano céntrica de la promoción de la ciudadanía y la búsqueda de alianzas tanto con gobiernos locales, academia, empresas y otras instituciones.

En este contexto, de crisis mundial de ámbito humanitario y económico el reto de las OSC es mantenerse coherentes con los compromisos asumidos en las diversas cumbres y declaraciones mundiales sobre los derechos humanos, la agenda ambiental y de conservación de ámbito mundial, así como su acción de desarrollo íntimamente vinculado a la gestión de modelo sostenible y de desarrollo humano.

Las OSC, se agrupan de manera diversa y heterogénea en una gran cantidad de mesas temáticas, plataformas, representaciones sectoriales y colectivos, precisamente por esta diversidad de agendas y heterogeneidad estructural, no han logrado conformar de manera orgánica un compromiso y la construcción de una hoja de ruta para ser más incidentes en el cumplimiento de los ODS.



Es importante resaltar el papel que ha jugado, los representantes de los sectores de la sociedad civil como sectores no estatales en el SISCODE, entidad que tuvo a su cargo, el proceso participativo y de construcción colaborativa del Plan Nacional de Desarrollo y su posterior priorización y alineación con los ODS. Así mismo, participaron en la Declaración Conjunta con otras instancias del Estado y se comprometieron a impulsar de manera sistemática, el monitoreo y la vigilancia del cumplimiento de los compromisos adquiridos en la agenda 2030. Las OSC no han tenido un papel relevante en la elaboración y presentación de los Informes Voluntarios, más bien han tenido que realizar los informes alternativos que han sido la contra partida desde la mirada de sociedad civil ante la instancia de seguimiento del cumplimiento de los ODS a nivel global.

El trabajo de la sociedad civil y de las ONGs en particular, están orientadas principalmente al cumplimiento del ODS 1, 2, 3, 4, 5, 10, 16 y 17. En este contexto, las contribuciones realizadas por las OSC, no siempre están contenidas de manera realista en los informes dada la dispersión que existe de las acciones, así como la falta de alineación de muchas de las contrapartes y entidades financiadoras de las acciones de desarrollo, a pesar que ha habido un mejoramiento e inclusión en las agendas institucionales de los ODS como guía e indicador de las acciones de desarrollo.

La incorporación de los Principios de Estambul, la Declaración de París y el Foro sobre Eficacia de la Ayuda, desarrollado el Busan, han creado un nuevo marco para el trabajo de las OSC y exigen una mayor integración de las agendas y trabajo en red.

#### **d. Comunidad internacional (Sistema de Naciones Unidas, países donantes, cooperación internacional)**

Los ODS y la Agenda 2030, es un esfuerzo mundial y una orientación para objetivizar las acciones de desarrollo y crear mecanismos objetivamente verificables del cumplimiento a través de las metas establecidas en los 17 ODS. En esta medida el papel de la comunidad internacional ha sido fundamental para la aprobación por parte de la Asamblea de Naciones Unidas, así como la implementación de la Agenda 2030 como la agenda global de desarrollo.

La orientación de los fondos de cooperación, así como de los diferentes mecanismos de financiación multilateral, bilateral y descentralizada, se basan fundamentalmente en la Agenda 2030. Se han construido marcos y convenios internacionales para la alineación de los ODS y los Planes Nacionales de Desarrollo o los marcos nacionales de prioridades. En ese sentido en Guatemala a la presencia de NU y sus múltiples agencias, así como el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y acuerdos marco de cooperación de los países donantes, han forzado a que exista una mayor alineación de las políticas públicas nacionales y las acciones de desarrollo orientadas al cumplimiento de los ODS. En ese sentido los organismos institucionales han tenido una importante acción de financiación de desarrollo condicionando los recursos a la alineación con los ODS.

En el marco del sistema de Naciones Unidas, los más relevantes para Guatemala han sido el PNUD, la OMS, UNFPA, FAO, CEPAL, UNICEF, UNESCO y ONU Mujeres, los cuales han establecido como prioridad, los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 8, 10, 16 y 17.

La apuesta por cada uno de los ODS varía en función del mecanismo de financiación, para el caso de la cooperación multilateral, los ODS con mayor financiamiento han sido los ODS 1, 2, 5, 10, 16 y 17. La Unión Europea ha apostado por priorizar los ODS 1, 2, 5, 10 y 16.

Así mismo a través del Acuerdo de Asociación (ADA) se han priorizado recursos para el cumplimiento de los ODS y condicionado la implementación de fondos a la contra partida gubernamental.

A nivel del ejecutivo las contrapartes como la SCEP y SEGEPLAN, han tenido una relación intensa con las entidades multilaterales como BID y Banco Mundial para la financiación de planes específicos en temas de seguridad alimentaria y nutricional, desnutrición crónica.

Por su parte la USAID ha apostado por el fortalecimiento al sector justicia, educación y el financiamiento de proyectos de desarrollo con vinculación a los ODS 1 y 2. Por lo tanto, el papel que ha jugado la comunidad internacional a través de mecanismos multilaterales y de financiación ha sido clave a pesar de que Guatemala, que ha tenido más de 400 millones de dólares en Ayuda Oficial al Desarrollo, no ha logrado un avance significativo en el cumplimiento de los ODS, evidenciado en los Informes Voluntarios y en las condiciones objetivas de desarrollo humano de la población.

#### **4. CAPITULO III: AGENDA PAIS PARA DAR SEGUIMIENTO A LOS ODS DESDE LAS OSC**

Las OSC en su calidad de titulares de derecho y de responsabilidad, deben implementar una agenda de exigibilidad a diferentes niveles para el cumplimiento de los ODS. A continuación, se presentan algunas acciones integrantes de esta agenda:

##### **a) Acciones que contribuyan al cumplimiento de los ODS por parte de las OSC**

La exigencia por la inclusión de las OSC en los diversos espacios de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los ODS es clave, para ello debe asegurarse que su participación sea vinculante y no meros espectadores e invitados en los procesos de construcción del monitoreo y particularmente de la elaboración del Informe Voluntario de los ODS.

La experiencia en estos procesos ha demostrado, que es necesario establecer criterios y estandarizar un formato que permita comparar y crear modelos de evaluación en base a los criterios y para ello es importante seguir una línea lógica de integración de los informes, utilizando los mismos ODS analizados y monitoreados, la temporalidad, la inclusión de las acciones afirmativas a nivel presupuestario, la identificación de las acciones disgregadas por género, territorialidad y población priorizada, así como construir una metodología participativa y colaborativa de la construcción de los informes.

Para tal caso, la información es clave y por lo tanto la recomendación del cumplimiento efectiva de los tiempos para la realización de encuestas nacionales y de censos que brinden información objetiva y la medición con periodos de tiempo comparables, información con método estadístico de relevancia y un análisis científico de la misma, podrá permitir tener una base fundamentada para la toma de decisiones y para la rectificación de las desviaciones sensibles en el calendario de cumplimiento de los ODS.

La exigencia por participar en los espacios gubernamentales como la Comisión de Cumplimiento de los ODS, o en la Comisión Nacional de Presupuesto, donde debe quedar reflejada las acciones afirmativas a nivel presupuestario, así como la creación de una hoja de ruta conjunta con las agencias del Sistema de Naciones Unidas, pueden contribuir significativamente y a nivel metodológico, a tener informes de monitoreo y de seguimiento más acertados.

Por su parte las OSC, también deben comprometerse a construir mecanismos unitarios para su representación en los espacios de monitoreo y que estos espacios, puedan tener decisiones vinculantes. En el caso del SISCODE, rehabilitar, la

Comisión de Seguimiento y reforzar la representación de los sectores de sociedad civil para la realización de informes y de denuncia de los incumplimientos.

Las propias OSC, en sus acciones de desarrollo, deben de mejorar los mecanismos de rendición de cuentas y de avance de los ODS producto de las acciones de desarrollo que realizan independientemente de los monitoreos que de manera constante deberán realizar las instancias tanto nacional como global del monitoreo a los ODS.

#### **b) Acciones a demandar a gobierno, Organismo Legislativo en cumplimiento de los ODS**

El gobierno en su calidad de titular de obligación y en la lógica de transparencia y rendición de cuentas, debe de habilitar información pública que permita a las OSC darle monitoreo y seguimiento, independientemente del Informe Voluntario y de otros mecanismos de comisiones específicas, tanto en el seno de los ministerios y secretarías de estado como de la misma SCEP.

La inclusión de representantes de las OSC a estas comisiones específicas, deberá obedecer a un respeto del espacio cívico y al cumplimiento de los compromisos internacionales como el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea y la Declaración Conjunta firmada por los distintos organismos del Estado para el cumplimiento de los ODS.

En el marco de la asignación presupuestaria y en conjunto con el proceso de aprobación en el Congreso de la República del Presupuesto Nacional y la asignación presupuestaria de Ministerios y Secretarías, debe quedar identificados los recursos destinados para el cumplimiento de los ODS priorizados, en particular los relacionados a la Erradicación de la Pobreza, Hambre Cero, Salud y Educación, Equidad de Género, Desarrollo Económico, Desigualdad, Fortalecimiento de las Instituciones y Alianzas para el Desarrollo que son los ODS priorizados y alienados en el Plan Nacional de Desarrollo.

Asimismo, la integración como compromisos de estado en el Plan de Gobierno y en los ejes de la Política Pública Nacional, con la implementación de la PNDR1, POLSAN y la Estrategia Nacional para la Prevención de la Desnutrición Crónica - ENPDC-, que tendrán un impacto directo en los ODS 1, 2 y 10.

Dada la situación provocada por la pandemia, en cuanto al aumento de la brecha tributaria, es necesario buscar un equilibrio, generando acciones de austeridad, reducción de gastos no esenciales y mejorando la rendición de cuentas y transparencia para poder disponer de mayores recursos y orientarlos en consecuencia al Plan Nacional de Desarrollo y su alineación con los ODS.

**c) Acciones de incidencia hacia la comunidad internacional**

Guatemala cuenta con un foro de ONG internacionales denominado FONGI y que está integrado por la representación de oenegés de países donantes y que juega un papel importante para la comunicación, la denuncia y el monitoreo del cumplimiento por parte del gobierno de Guatemala de los ODS.

Las OSC del país deben mejorar la comunicación de doble vía para poder lograr mayor incidencia en los países donantes sobre la situación de cumplimiento de los ODS y generar las denuncias necesarias tanto de falta de voluntad política como de cumplimiento de los compromisos asumidos.

A su vez, se debe de utilizar los mecanismos habilitados tanto en los tratados de libre comercio como en el Acuerdo de Asociación en el capítulo referente de la participación de la sociedad civil y la promoción de la democracia. Asimismo, mantener y ampliar la participación en el Informe de Desarrollo Humano, que desarrolla periódicamente el PNUD y el condicionamiento de los fondos a la reorientación de la deuda pública, el presupuesto y las prioridades del gasto público, así como el cumplimiento del calendario e indicadores de la Agenda 2030.

**d) Acciones para fortalecer alianzas estratégicas que puedan sumarse a una agenda de acción directa en seguimiento de la Agenda 2030**

La sociedad civil debe de re editar y valorizar las relaciones con el Sistema de Naciones Unidas y con otros organismos multilaterales como el BID, el Sistema de Integración Centroamericana y la misma OEA, en función de crear mecanismos de presión política para evitar el estancamiento del cumplimiento de los ODS como se dio en el año 2020, en donde además de la crisis económica y sanitaria, se utilizó para dismantelar el financiamiento a acciones priorizadas como Hambre Cero, seguridad alimentaria, lucha contra la desnutrición crónica, quienes sufrieron sensibles recortes presupuestarios.

Así también, las entidades del sistema de Naciones Unidas como la FAO, UNICEF y PNUD, juegan un papel clave para el fortalecimiento de los ODS de erradicación de la pobreza y hambre Cero y que tienen una vinculación directa con el ODS Reducción de la Desigualdad.

Por lo tanto, debe de establecerse un mecanismo de comunicación directa para contribuir a la realización de sus Informes País y que sean congruentes con la información presentada en los informes de monitoreo y el Informe Voluntario de los ODS.

## 5. CONCLUSIONES

- La consecución de los ODS, la suscripción como Estado y la firma de la Declaración Conjunta de los 3 organismos del Estado y otros actores para su cumplimiento, condiciona a Guatemala, a considerarlos como compromiso de Estado.
- Guatemala cuenta con un marco regulatorio, una alineación de las prioridades del Plan Nacional de Desarrollo con los ODS, por lo que existen las condiciones técnicas, administrativas y legales, para su financiación y cumplimiento.
- Los indicadores sociales, el Informe Anual del PNUD, las encuestas nacionales y los análisis económicos de la CEPAL y del Banco de Guatemala, evidencian de manera consistente, que el cumplimiento de los indicadores de los ODS no sólo no se ha alcanzado, sino que Guatemala, ha deteriorado la condición de desarrollo humano, principalmente en el aumento de la pobreza, la inseguridad alimentaria, el hambre -principalmente en áreas rurales-. La precarización del sistema de salud pública y asistencia social, la baja en la calidad educativa, en la exclusión por la virtualización, el aumento de la brecha de desigualdades e inequidades de género, la precarización de las condiciones del trabajo, el deterioro ambiental, el debilitamiento y la cooptación del sistema de justicia y de instituciones como la Procuraduría de Derechos Humanos, un marco de alianzas público privadas orientada a los negocios y no a la prioridad del cumplimiento de los ODS, dibuja la situación alarmante de incumplimiento de dichos compromisos.
- En el plano de los ODS priorizados en los Informes Voluntarios, el ODS 1 Fin de la Pobreza y el ODS 2 Hambre Cero, presentan una situación alarmante por el aumento de los índices de pobreza y pobreza extrema, así como la agudización del hambre y la inseguridad alimentaria. Los recortes presupuestarios y la falta de voluntad política para aprobar una Política de Desarrollo Rural, sumado a acciones afirmativas para la asignación presupuestaria del MAGA de la SESAN, permiten concluir que son los dos ODS con el mayor atraso e imposibilidad de cumplimiento fijado en las metas y en las mismas prioridades del Plan Nacional de Desarrollo para el año 2030.
- El ODS 3 Salud y Bienestar, en el año 2020, con la crisis sanitaria por la pandemia del COVID-19, desnudó un precarizado sistema de salud que agudizó la situación de cobertura y asistencia social que, sumado a la falta de transparencia y rendición de cuentas, ha retrocedido y no garantiza alcanzar una situación de bienestar mínima para la población, siendo uno de los ODS de mayor impacto negativo por la pandemia.
- ODS 4 los sistemas educativos previo a la pandemia, ya presentaban una situación de exclusión del sistema educativo a todo nivel por razones de

pobreza, etnicidad y lugar de habitabilidad. El trabajo infantil y la deserción escolar, así como los niveles de analfabetismo una marcada diferencia de oportunidades educativas, retrataban el sistema de educación. Con la llegada de la pandemia y el proceso de virtualización de la educación, este ODS ha sido severamente impactado y ha agudizado la brecha en educación por razones de multi exclusión.

- El ODS 5 relacionado a igualdad de género, en un país con altos niveles de discriminación y violencia de género, muestra niveles de retroceso en el aumento de la violencia de género acrecentado por la cuarentena y las medidas de restricción de movilidad producto de la pandemia y ha tenido un severo impacto negativo en su cumplimiento.
- ODS 10, la acumulación de los estancamientos y los retrocesos en los ODS 1, 2, 3 y 4, han incrementado la brecha de desigualdad en un país con uno de los índices de desigualdad más altos de América Latina. Por lo que, a nivel de prioridad, no avizora el cumplimiento de sus metas, siendo el ODS 10, uno de los ODS de mayor importancia en Guatemala y en la región para generar un cambio de la situación de desarrollo humano.
- Las entidades públicas del poder Ejecutivo y el Legislativo han jugado un papel ambivalente, falta de voluntad política y en el marco de sus decisiones, principalmente el endeudamiento público y el cambio o transferencia de recursos presupuestarios ha acrecentado la repercusión negativa al cumplimiento de los ODS en el marco de la pandemia y ha abierto mayores brechas de desigualdad con una ausencia de rendición de cuentas y de opacidad en el gasto público.
- Las organizaciones de sociedad civil juegan un papel clave tanto por su acción afirmativa, la agenda de trabajo, las acciones de desarrollo, así como también por la exigibilidad de cumplimiento de los ODS, sin embargo, se encuentran excluidas de las instancias de monitoreo y seguimiento y monitoreo de los ODS, que no contribuye a aportar y exigir que los indicadores y la situación general del desarrollo humano, mejore y tenga una ruta para lograr su cumplimiento o al menos mejorar los índices de desarrollo humano en Guatemala.
- La comunidad internacional y las agencias multilaterales como el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, han jugado un papel clave para impulsar compromisos e implementación de mecanismos y acciones para el cumplimiento de los ODS, incluyendo financiación, para el mismo. Sin embargo y ante el rezago tanto del calendario como de los indicadores de los ODS, no han logrado ser un elemento relevante para su alcance.

## 6. RECOMENDACIONES

- Las OSC deberán crecer en organización y capacidad de incidencia para la exigibilidad del cumplimiento de los ODS ante titulares de obligación como lo son los organismos del Estado y las municipalidades, exigiendo el cumplimiento de los ODS como compromisos de Estado.
- El papel que desempeñan las instituciones públicas tanto del poder Ejecutivo como del Legislativo, son clave para garantizar de manera positiva, las decisiones presupuestarias, la reforma a los sistemas tributarios, la búsqueda del equilibrio de la brecha tributaria a través de mecanismos distintos al endeudamiento público y la reorientación del gasto hacia el cumplimiento de los ODS, deberán establecerse como prioridad en una hoja de ruta conjunta.
- La Comisión de Finanzas Públicas y Moneda y la Comisión Especial de Presupuesto, SEGEPLAN, MINFIN y BANGUAT, deberán establecer un mecanismo eficiente de codificación de los recursos destinados para el cumplimiento de los ODS y tener seguimiento y monitoreo de la ejecución y la calidad del gasto que se asigna a ministerios y secretarías de Estado que están directamente vinculados a los ODS.
- Recuperar e incorporar a la sociedad civil en el monitoreo del Plan Nacional de Desarrollo y su alineación de los ODS a través del CONADUR y de las comisiones de seguimiento es clave para lograr una mejor capacidad de la sociedad civil de incidir, proponer y exigir, la implementación del calendario de cumplimiento.
- Las organizaciones de sociedad civil deben mejorar su marco de alianza, garantizando una mejor comunicación con actores clave del desarrollo, la comunidad internacional y los mecanismos multilaterales, que permitan una mayor presión por el cumplimiento de los ODS.
- Es necesario que otros actores del desarrollo como las empresas, los tanques de pensamiento y la academia juega un papel más dinámico de cumplimiento de los ODS se recomienda que las organizaciones de sociedad civil y sus representaciones exijan la inclusión en una hoja de ruta de dichos actores.
- Los niveles de participación de las OSC en la elaboración de los Informes Voluntarios deben estar como una prioridad sectorial para mejorar la transparencia y objetividad de la información que se presenta en dichos informes y coadyuvar a establecer mecanismos de rectificación y reorientación de las acciones para lograr el cumplimiento.



- La exigibilidad por un marco de rendición de cuentas y de transparencia en los recursos asignados al cumplimiento de los ODS es fundamental, por lo que las OSC, deben exigir la participación en estos espacios.
- La creación de una alianza internacional de las organizaciones es fundamental para generar cambios globales y redes de solidaridad y de acompañamiento y generar presión para la exigibilidad de los ODS.

## 7. BIBLIOGRAFÍA

- Naciones Unidas. (2018). *Metodología para la integración de la Agenda 2030 en la planificación nacional mediante la identificación de eslabones y nodos críticos. Caso Guatemala*. Obtenido de [www.pnd.gt/Documentos/meodologia%20nodos%20i%20eslabones.pdf](http://www.pnd.gt/Documentos/meodologia%20nodos%20i%20eslabones.pdf)
- SEGEPLAN. (s.f.). *Los Objetivos de Desarrollo Sostenible se alínean con el K'atun*. Obtenido de [segeplan.gob.gt](http://segeplan.gob.gt).
- Naciones Unidas. (2015). *United Nations*. Obtenido de Declaración Transformando Nuestro Mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: [http://unctad.org/meeting/es/SessionalDocuments/ares70dl\\_es-pdf](http://unctad.org/meeting/es/SessionalDocuments/ares70dl_es-pdf)
- SEGEPLAN. (s.f.). *Compromisos por la Agenda Nacional de Desarrollo: Los ODS y su articulación al PND K'atun: Guatemala 2032*. Obtenido de Segeplan: [www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/ods](http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/ods)
- SEGEPLAN. (15 de julio de 2019). *Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia*. Obtenido de SEGEPLAN: [www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/sala-de-prensa/2016-01-26-18-14-30/noticias/1633-guatemala](http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/sala-de-prensa/2016-01-26-18-14-30/noticias/1633-guatemala)
- CEPAL. (2020). *Comisión Económica para América Latina y el Caribe*. Obtenido de Cepalstat Base de datos y publicaciones estadísticas: <https://www.estadisticas.cepal.org/cepalstat/Portada.html>
- FMI. (2020). *Fondo Monetario Internacional*. Obtenido de Actualización de las perspectivas de la economía mundial. Revisión de cifras al mes de junio de 2020: <https://meetings.imf.org/es/IMF/Home/Publications/WEO/Issues/2020/01/20/weo-update-June2020>
- Banco de Guatemala . (2020). *Banco de Guatemala*. Obtenido de BANGUAT: [www.bancoguatemala.gob.gt](http://www.bancoguatemala.gob.gt)
- CEPAL. (Diciembre de 2020). *Revista de la CEPAL No. 132*. Obtenido de El Covid-19 y la crisis socioeconómica en América Latina y el Caribe: [https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46838/rVe132\\_es.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46838/rVe132_es.pdf)
- CEPAL. (abril de 2020). *Informe especial Covid-19 CEPAL No. 2*. Obtenido de Dimensionar los efectos del Covid-19 para pensar en la reactivación: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45445-dimensionar-efectos-covid-19-pensar-la-reactivacion>
- ONU. (2020). *Informe Anual de Resultados, equipo de país del Sistema de Naciones Unidas de Guatemala 2020*. Obtenido de Organización de Naciones Unidas: [https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-04-Informe%20Anual%20d%20Resultados%202020-Final-130421%20web\\_compressed.pdf](https://guatemala.un.org/sites/default/files/2021-04-Informe%20Anual%20d%20Resultados%202020-Final-130421%20web_compressed.pdf)
- ICEFI. (octubre de 2020). *Guatemala la crisis del Covid-19, su impacto sobre la Agenda ODS y el cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo*. Obtenido de Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales:

[https://icefi.org/sites/default/files/icefi\\_-\\_guatemala\\_-\\_la\\_crisis\\_del\\_covid-19\\_y\\_su\\_impacto.pdf](https://icefi.org/sites/default/files/icefi_-_guatemala_-_la_crisis_del_covid-19_y_su_impacto.pdf)

Prensa Libre. (23 de marzo de 2020). Coronavirus: efecto de las remesas impactará a Guatemala, El Salvador y Honduras.

ENCOVI. (2014). *Encuesta Nacional sobre Condiciones de Vida*.

PNUD. (2015). *Informe de Desarrollo Humano 2015*. Guatemala: Organización de Naciones Unidas.

Deutsche Welle. (2021). *Guatemala ETA e IOTA dejaron pérdidas por 780 millones de dólares*. Obtenido de <https://www.dw.com/es/guatemala-eta-e-iota-dejaron-pérdidas-por-780-millones/a-56208381>

MINFIN. (2020). *Ministerio de Finanzas Públicas*. Obtenido de [www.minfin.gob.gt](http://www.minfin.gob.gt)